

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

AÑO DE LA ALFABETIZACIÓN

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡3.00

AÑO LXXXIV

Managua, Jueves 6 de Noviembre de 1980

No. 256

SUMARIO

	Pág.
JUNTA DE GOBIERNO	
Decreto: No. 560. — Otorgamiento del Título de Héroe Nacional al Comandante Carlos Fonseca Amador	2553
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	2554
CITIZENS STANDARD LIFE INSURANCE COMPANY	
Balance General al 31 de Diciembre de 1979	2555
Estado de Pérdidas y Ganancias del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 1979	2556
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	2557
Renovaciones de Marcas	2558
Marca de Servicio	2558
Reposición de Marca	2558
Obtenciones de Patentes	2559
SECCION JUDICIAL	
Remates	2559
Títulos Supletorios	2559
Cancélase Certificado de Depósito	2560
Declaratoria de Heredero	2560
Citación de Procesado	2560

JUNTA DE GOBIERNO

OTORGAMIENTO DEL TITULO DE HEROE NACIONAL AL COMANDANTE CARLOS FONSECA AMADOR

Decreto No. 560

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Considerando:

I

Que el triunfo popular del 19 de Julio de 1979, fue la culminación de un heroico proceso vanguardizado por el Frente Sandinista de Liberación Nacional, organización revolucionaria fundada en 1961, por el Comandante en Jefe de la Revolución Popular Sandinista Carlos Fonseca;

II

Que en la historia de la lucha anti-imperialista de nuestro pueblo el fundador del Frente Sandinista de Liberación Nacional Carlos Fonseca, recogió y llevó adelante los ideales y la bandera de Sandino, Padre de la Revolución Popular Anti-Imperialista;

III

Que el próximo 8 de noviembre es el aniversario de la heroica caída en combate en las montañas de Zinica de nuestro Comandante en Jefe Carlos Fonseca;

IV

Que en el Decreto No. 535 publicado en "La Gaceta" No. 233 se afirma que es deber de la Nación liberada honrar la memoria de aquellos que por su decisión de lucha, su sentido de justicia y su actitud de entrega a la causa nacional y popular deben servir de ejemplo y guía para forjar el Hombre Nuevo de nuestra Patria.

Por Tanto:

En uso de sus facultades;

Decreta:

Arto. 1º — Declárase HEROE NACIONAL, al Comandante en Jefe de la Revolución Popular Sandinista y Fundador del FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL, **CARLOS FONSECA**.

Arto. 2º — Este Decreto entrará en vigor desde la fecha de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su publicación posterior en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL **Sergio Ramírez Mercado**. — **Moisés Hassan Morales**. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Arturo J. Cruz**. — **Rafael Córdova Rivas**.

El Consejo de Estado de la República de Nicaragua en Sesión Ordinaria No. 24 de este día, previo debate, ha votado y aprobado el anterior Decreto.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — **"Año de la Alfabetización"**. — **Carlos Núñez Téllez**, Presidente. — **Hugo Torres Jiménez**, Secretario.

De conformidad con el Decreto número 418, publicado en "La Gaceta", No. 122 del 31 de mayo de 1980, de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional. — Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — **"Año de la Alfabetización"**. — **Emilio Baltodano Cantarero**.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE NICARAGUA**

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. No. 7238 — R/F 0087011 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

CERTIFICA:

Que a la página 85, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Gilberto Eugenio Urroz Aguirre**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos** — El Decano de la Facultad **Juan Sánchez B.** — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 25 de octubre de 1980. — **Manuel Mayorga González**, Jefe Control Académico y Director a. i.

Reg. No. 7239 — R/F 0087010 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

CERTIFICA:

Que a la página 81, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias

Físico-Matemáticas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Iván Ignacio Saavedra Cuadra**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos** — El Decano de la Facultad **Juan Sánchez B.** — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 25 de octubre de 1980. — **Manuel Mayorga González**, Jefe Control Académico y Director a. i.

Reg. No. 7240 — R/F 0087009 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

CERTIFICA:

Que a la página 79, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Juan Manuel Muñoz Muñiz** natural de Catarina, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos** — El Decano de la Facultad **Juan Sánchez B.** — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 25 de octubre de 1980. — **Manuel Mayorga González**, Jefe Control Académico y Director a. i.

Reg. No. 6681 — R/F 0038350 — 1/2 — Valor ₡ 500.00

CITIZENS STANDARD LIFE INSURANCE COMPANY

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

ACTIVO

10—Inversiones (Neto)	₡ 7,493,295.81
a) Inversiones en Valores (Neto)	—
b) Préstamos y Descuentos (Neto)	₡ 754,223.72
1—Corrientes	₡ 754,223.72
2—Congelados	—
c) Depósitos de Ahorro y a Plazo	₡ 6,739,072.09
d) Bienes Inmuebles (Neto)	—
11—Disponibilidades	₡ 659,141.55
12—Primas por Cobrar (Neto)	1,136,504.33
a) Vida	₡ 1,136,504.33
13—Reservas a Cargo de Reas. y Reaf.	—
15—Deudores Varios (Neto)	₡ 97,189.20
16—Mobiliario y Equipo (Neto)	5,705.16
Total Activo:	₡ 9,391,836.05

PASIVO

20—Reservas Técnicas y Matemáticas	₡ 6,616,603.09
a) Reservas de Seguros de Vida	6,451,420.00
i) Reservas de Previsión	165,183.09
25—Acreedores Varios	—
26—Ccsa Matriz	647,927.16
Total Pasivo	₡ 7,264,530.25
CAPITAL, RESERVAS Y SUPERAVIT	
40—Capital Pagado	₡ 750,000.00
41—Reservas de Capital	254,507.84
42—Superávit	₡ 1,122,797.96
b) Distribuible	₡ 1,122,797.96
Total Pasivo y Capital:	₡ 9,391,836.05

Yagaly Eivas de Reyes,
Gerente General.

Hernando Naves Molina,
Contador.

Reg. No. 6682 — R/F 0038350 — 2/2 — Valor ₡ 500.00

CITIZENS STANDARD LIFE INSURANCE COMPANY**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

I—Ingreso por Primas	
1—Ingreso Neto de Primas	₡ 1.056,826.11
Menos:	
2—Primas por Reasg. y Reaf. Cedido	—
3—Primas Retenidas (1—2)	₡ 1.056,826.11
II—Variación de Reservas Técnicas por Retención	
4—Reservas de Seguros y Fianzas	₡ 1.310,382.00
5—Reservas de Previsión	105,779.10
6—Total Variación (4+5)	₡ 1.416,161.10
7—Margen para Siniest. y Gtos. Operac. (3—6)	(₡ 359,334.99)
III—Costo de Siniestralidad	
8—Siniestralidad Neta	310,327.86
Menos:	
9—Neto Recuperado por Reaseg.	—
10—Costo de Siniestralidad por Retención (8—9)	₡ 310,327.86
11—Margen para Gastos Operacionales (7—10)	(₡ 669,662.85)
IV—Gastos Operacionales	
12—Total Gastos Operacionales	455,555.49
Menos:	
13—Comisiones por Reaseg. y Reaf. Cedido	—
14—Gastos Netos Operacionales (12—13)	₡ 455,555.49
15—Pérdidas Operacional (11—14)	(₡ 1.125,218.34)
V—Productos y Gastos Financieros	
16—Productos Financieros	699,614.99
Menos:	
17—Gastos Financieros	44.67
18—Productos Netos Financieros (16—17)	₡ 699,570.32
19—Utilidad (15 + 18)	(₡ 425,648.02)
VI—Otros Productos y Gastos	
20—Otros Productos Netos	1.289,662.47
21—Utilidad Neta (19—20)	₡ 864,014.45

Yagaly Rivas de Reyes,
Gerente General.Hernaldo Núñez Molina,
Contador.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 6946 — R/F 992251 — Valor C\$ 75.00
Enrique Sandino Lacayo, Nicaragüense, personalmente solicita registro Marca Fábrica:

"CHIC"

Clase: 25.

Presentada: 16 Septiembre 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 6947 — R/F 992252 — Valor C\$ 75.00
Enrique Sandino Lacayo, Nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

"MILLER"

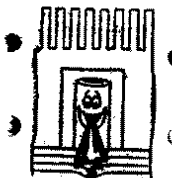
Clase: 25.

Presentada: 16 Septiembre 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 6956 — R/F 0074927 — Valor C\$ 150.00
Carlos J. Selva F., apoderado Enrique Bernat Fontilladosa, Española, solicita registro Marca Fábrica:



Clase: 30.

Presentada: 19 Septiembre 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 6957 — R/F 0077828 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado A. NATTER-MANN & CIE GmbH, Alemana, solicita registro Marca Fábrica:

"LIPOFLUX"

Clase: 5.

Presentada: 26 Septiembre 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Octubre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 6958 — R/F 0077827 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Monsanto Company, Estadounidense, solicita registro Marca Fábrica:

"POLADO"

Clase: 1.

Presentada: 26 Septiembre 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Octubre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 6959 — R/F 0077826 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado L'OREAL Société Anonyme, Francesa, solicita registro Marca Fábrica:

"LYS BLEU"

Clase: 3.

Presentada: 26 Septiembre 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Octubre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 6960 — R/F 0077825 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Kimberly-Clark Corporation, Estadounidense, solicita registro Marca Fábrica:

"KIMTEX"

Clase: 24.

Presentada: 26 Septiembre 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Octubre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 6961 — R/F 0077824 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado John Walker & Sons Limited, Inglesa, solicita registro Marca Fábrica:

"SWING"

Clase: 33.

Presentada: 24 Septiembre 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Octubre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 6967 — R/F 0077818 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, Gestor Oficioso, Dreamland Records, Inc., Estadounidense, solicita registro Marca Fábrica:

"DREAMLAND"

Clase: 9.

Presentada: 26 Septiembre 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Octubre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 6997 — R/F 0077988 — Valor C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Merck & Co., Inc., Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

MSDAGVET 

Clase: 1.

Presentada: 29 Agosto 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 6998 — R/F 0077987 — Valor C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Merck & Co., Inc., Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

MSDAGVET 

Clase: 10.

Presentada: 29 Agosto 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 6968 — R/F 0077817 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, Gestor Oficioso Recherche Et Expansion Therapeutique Internationale R. E. T.I. (S.A.), Francesa, solicita registro Marca:

"CORDIUM"

Clase: 5.
Presentada: 26 Septiembre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Octubre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
§ 1

Reg. No. 6988 — R/F 0084174 — Valor C\$ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Ameca Investment
Company, Inc., Panameña, solicita registro Marca
Fábrica:

"HISTIACIL"
Clase: 5.
Presentada: 10 Octubre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
§ 1

Reg. No. 6989 — R/F 0084173 — Valor C\$ 75.00
Emilio Bendaña, apoderado United Marketing
Sociedad Anónima, Estadounidense, solicita regis-
tro Marca Fábrica:

"FLORAL"
Clase: 16.
Presentada: 10 Octubre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
§ 1

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 6990 — R/F 0084181 — Valor C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Maybelline, Co.,
Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"MAYBELLINE" No. 6,459
Clase: 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
§ 1

Reg. No. 6991 — R/F 0084180 — Valor C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Chemiewerg
Homburg Zweigniederlassung der Deutschen Gold
— Und Silber-Scheideanstalt Vormals Roessler"—,
Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"PERPHYLLON" No. 23,506
Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
§ 1

Reg. No. 6992 — R/F 0084179 — Valor C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña apoderado Plohugh, Inc.,
Estadounidense, solicita Renovación marca fá-
brica:

"CHOOZ" No. 10,724
Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
§ 1

Reg. No. 6993 — R/F 0084178 — Valor C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña apoderado Laboratorios
Químicos Industriales, S. A., costarricense, solici-
ta Renovación marca fábrica:

"IOFEC-50" No. 23,182
Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
§ 1

Reg. No. 6995 — R/F 0084295 — Valor C\$ 75.00
Yamilet M. de Malespín, Gestor oficioso Sinclair
y Valentine de Centroamérica, S. A., Costarricense,
solicita Renovación marca fábrica:

"POLY GLOSS" No. 23,223
Clase: 16.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
§ 1

Reg. No. 6996 — R/F 0077983 — Valor C\$ 150.00
"The Cleveland Twist Drill Company", Estadou-
nidense, mediante apoderado Dr. Franklin Calde-
ra solicita Renovación marca fábrica:



No. 22,488

Clase: 8.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
Enero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
§ 1

Reg. No. 7000 — R/F 0077982 — Valor C\$ 150.00
"The Clevelad Twist Drill Company", Estadou-
nidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera
solicita Renovación, marca fábrica:



No. 22,488

Clase: 7.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
Enero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
§ 1

Reg. No. 6966 — R/F 0077819 — Valor C\$ 75.00
"PFIZER INC.", Estadounidense, mediante apo-
derado Dr. Franklin Caldera Pallais, Solicita "Re-
novación" marca fábrica:

"TYZINE" No. 19,216
Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
de Mayo de 1979. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador.
§ 1

Marca de Servicio

Reg. No. 6987 — R/F 0084177 — Valor C\$ 150.00
Julián Bendaña, apoderado Societé Anonymé
Automobiles Citroen, Francesa, solicita registro
Marca Servicio:

Clase: 39.
Presentada: 10 Octubre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
§ 1

Reposición de Marca

Reg. No. 6962 — R/F 0077823 — Valor C\$ 75.00
Cufflin Holdings Limited, domiciliada Londres,
Inglaterra apoderado Franklin Caldera, solicita re-
posición marca:

"DUCTUBE"
Clase: 15.
Renovada: 28 Septiembre 1962.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 de Octubre mil novecientos ochenta. — Alberto Peter h., Registrador.

No. 7,051

3 1

Obtenciones de Patentes

Reg. No. 6963 — R/F 0077822 — Valor C\$ 50.00
Por Acuerdo Ministerial número 632 R.P.I. fecha dieciocho de Agosto mil novecientos ochenta, obtuvo patente invención por diez años:
Sociedad: Roecar Holdings (Netherlands, Antillers) N.V.

Invento: Procedimiento para la preparación de glicosidos de esteroides y de espirocetal-Esteroides de actividad inhibitoria de las sintetasas de las Prostaglandinas". Caso P-2759171.

Conforme Ley Patentes Invención. — Managua, veinticinco de Septiembre mil novecientos ochenta. — Alberto Peter h., Registrador de la Propiedad Industrial.

J

Reg. No. 6964 — R/F 0077821 — Valor C\$ 50.00
Por acuerdo ministerial número 531 R.P.I. fecha dieciocho de Agosto mil novecientos ochenta, obtuvo patente invención por diez años:

Corporación: PRIZER INC.

Invento: "Procedimiento para preparar ácido 6-(2-Abril-2-imidollaminoalcanoilamino) acetamido)- Penicilanico" Caso 5422 A.

Conforme Ley Patentes Invención. — Managua, 25 de Septiembre mil novecientos ochenta. — Alberto Peter h., Registrador de la Propiedad Industrial.

1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 7249 — R/F 0086796 — Valor C\$ 300.00
10 de la Mañana del 26 de Noviembre corriente año, Local este Juzgado, Subastarse Inmueble Urbano, ubicado en Bolonia No. 1 e inscrita No. 28,799, Tomo 521, Folios 34/36, asiento 3ro. Sección de Hipotecas, Libro Propiedades Registro Público de Managua.

Linda: Norte, Hector Masís Martínez; Sur, Carlos Martínez; Este, Diógenes Rocha; Oeste, Héctor Masís.

Area: 513 vs. 2.

Base: Ciento Dieciocho Mil Ochenta y Cuatro Córdoba con Setenta y Ocho Centavos. Distrito Contado.

Ejecuta: Banco de la Vivienda de Nicaragua a Socorro Alvarado viuda de López.

Dado en Juzgado 1o. Civil Distrito Managua, a las diez de la mañana del veintitrés de Octubre de mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán, Juez 1o. Civil Distrito Managua.

3 2

Reg. No. 7193 — R/F 0086581 — Valor C\$ 150.00
Diez mañana veintiocho Noviembre, este año, Subastarse mitad indivisa Propiedad Urbana esta ciudad, Linda: Norte, Sur, y Este, Sucesores Justo Pastor Ramírez; Poniente, Colegio Profesional María Auxiliadora, calle enmedio; Inscrita con el (No. 842) Folio 105, Tomo CCLXI, (261), Asiento 41, Libro Propiedades, Sección Derechos Reales.

Base: Sesenta Mil Córdoba.

Ejecuta: Banco Nicaragüense a Daysi Nogue-

ra Ubau.

Oiganse Posturas.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, veinticuatro Octubre mil novecientos ochenta. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. No. 6850 — R/F 974117 — Valor C\$ 150.00
Rito Calero, solicita supletorio, Cerramiento, Condega, doce manzanas. Oriente, José León Calero, otro; Occidente, Juan Loza, otro; Norte, Secundino Loza; Sur, camino, Francisco Cruz, Ocho manzanas: Oriente, Paulino Cruz, otro; Occidente, Claudio Calero; Norte, camino José León Calero; Sur, Francisco Rodas. Una manzana: Oriente, Sur, Claudio Calero; Occidente, Francisco Rodas; Norte, camino José León Calero.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, uno octubre, mil novecientos ochenta. — Luis Ocampos.

3 2

Reg. No. 6851 — R/F 974114 — Valor C\$ 75.00
Pilar González viuda de Castellón, solicita supletorio, casa, solar, Pueblo Nuevo. Oriente, Norte, Ester Espinoza; Occidente, Josefa González; Sur, carretera a Limay.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, catorce octubre, mil novecientos ochenta. — Luis Ocampos.

3 2

Reg. No. 6852 — R/F 974115 — Valor C\$ 75.00
Andrea Blandón de Méndez, solicita supletorio, casa, solar, Trinidad, Estelí. Oriente, Jesús Flores; Occidente, calle, Instituto; Norte, Cipriano Jiménez; Sur, Pía Blandón.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, ocho octubre, mil novecientos ochenta. — Luis Ocampos.

3 2

Reg. No. 6856 — R/F 0043268 — Valor C\$ 75.00
Anita Amador Hernández, solicita supletorio rústico, jurisdicción La Concepción: Oriente, Diego López, otro; Poniente, Lorenzo Hernández; Norte, Clover López; Sur, Miguel García.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Masatepe, veinticinco septiembre, mil novecientos ochenta. — Verónica Centeno, Secretaria.

3 2

Reg. No. 6893 — R/F 992418 — Valor C\$ 75.00
Rosa Avilez de Martínez, solicita supletorio rural, Nandaima. Linda: Norte, Luisa Castillo; Sur, Pedro Mendoza, callejón enmedio; Oriente, carretera, Jinotepe; Poniente, callejón.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, dieciséis octubre, mil novecientos ochenta. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

3 2

Reg. No. 6894 — R/F 992464 — Valor C\$ 75.00
Zolla Fuentes López, solicita supletorio urbano, Diriomo. Norte, Julio Maneses; Sur, Lucía Marcía, calle enmedio; Este, Inocente Marcía; Oeste, Vicente Flores.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, dieciséis octubre, mil novecientos ochenta. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

3 2

Reg. No. 6933 — R/F 0077662 — Valor C\$ 225.00
Julia Mejía Vargas, solicita título supletorio de un predio urbano con una superficie de 160 varas de fondo y diez varas de ancho de este Departamento de Managua. Linderos: generales, Oriente, predio de Renato Arana; Poniente, INCAE, carretera de por medio; Sur, predio de Rafael Cabrera; y Norte, terreno perteneciente a INCAE.

Publíquese por tres veces consecutivas con intervalos de diez días cada uno de ellos.

Opónganse dentro de términos edictos.

Dado Juzgado 1o. de lo Civil. Managua, a las diez de la mañana del día catorce de octubre de mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil de Distrito. — Armando Galo Araica, Secretario.

3 2

Reg. No. 6755 — R/F 992208 — Valor C\$ 75.00
Marina del Carmen Aguirre, solicita Supletorio rural Caña Castilla. Linda: Norte, Hipólito Pastrán; Sur, Carmen Reyes; Oriente, Virginia López; Poniente, Eulogia Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, — Granada, nueve Octubre mil novecientos ochenta. — Alvaro Bermúdez.

3 3

Reg. No. 6756 — R/F 0031507 — Valor C\$ 150.00
Socorro Reyes González, solicita Supletorio urbano, Achuapa, linda: Norte, calle en medio, Leopoldo Calderón; Sur, Juan José Urbina; Oriente, Juan Antonio Martínez Vallejos y Poniente, Juan Basilio Cerros.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — León, 2 de Octubre mil novecientos ochenta. — Orlando Noguera, Secretario.

3 3

Reg. No. 6694 — R/F 953183 — Valor C\$ 150.00
Margarita Dávila Morales, solicita Supletorio Urbano Nagarote; Lindantes: Norte, Aurora Castillo; Sur, Calle en medio Luis Rafael Roa; Oriente, Esmeralda Zelaya; Poniente Ignacia López Calle en medio.

Interesados opónganse.

Juzgado Local único de Nagarote, Agosto cinco del ochenta. — Heberto Corea Guerrero, Juez Local de Nagarote. — Rafaela Urroz Gutiérrez, Secretaria.

3 3

Reg. No. 6695 — R/F 954470 — Valor C\$ 150.00
Petrona López Zapata de Figueroa, solicita Supletorio Urbano, Nagarote, Lindantes: Norte Antonio García, Sur Calle en medio Antonio Salgado; Oriente, calle en medio Vilma Montes; Poniente, Rufino Vallecillo.

Interesados opónganse:

Juzgado local único de Nagarote, Agosto cinco del Ochenta. — Rafaela Urroz Gutiérrez, Secretaria.

3 3

Reg. No. 6761 — R/F 663859 — Valor C\$ 45.00
Comp. — R/F 0043083 — Valor C\$ 30.00
Teófila López García y hermanos, solicitan Supletorio urbana Monimbó, Masaya. Norte, Rosa Vásquez; Sur, Arnoldo Gaitán; Oriente, Reyes Barríos; Poniente, José Vásquez.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, noviembre veintitrés setentinueve. — Helmore Miranda, Secretario.

3 3

CANCELASE CERTIFICADO DE DEPOSITO

Reg. No. 7024 — R/F 999460 — Valor C\$ 225.00

Cancelase certificado de Depósito a Plazo Adolfo Picado Pérez, Juez Civil Distrito, Chinandega, por sentencia, ocho de la mañana, veintidós agosto, año en curso, Decretó Cancelación Certificado de Depósito a plazo, Número E-0497, emitido Banco Nacional Desarrollo, Corinto, favor Blanca Mercedes Silva de Morales por Diez Mil Quinientos Córdoba, vencimiento ciento ochenta días. Repóngase Certificado; Autorízase Banco aludido pagar suma referida, transcurrido sesenta días últimas publicación presente aviso, sin oposición.

Opónganse. En término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, diecisiete octubre mil novecientos ochenta. — Adolfo Picado Pérez, Juez Civil de Distrito.

3 2

Declaratoria de Heredero

Reg. No. 7252 — R/F 0033499 — C\$ 25.00

Bárbara Marusta Rodney Solís, solicita decláresele heredera, bienes, derechos, acciones, al fallecer dejara: María Aldubín Solís, señaló bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, veintiocho octubre, mil novecientos ochenta. — Aquiles González Ruiz, Srio.

1

Citación de Procesado

Reg. No. 100

Por primera vez cito y emplazo al procesado Virgilio Alvarado Soto, de generales ignoradas en las presentes diligencias, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de hurto cometido en perjuicio de la Honorable Corte Suprema de Justicia, representada en este proceso por el presidente de dicho Tribunal Dr. Roberto Argüello Hurtado, quien es mayor de edad, casado, abogado, del domicilio de Managua, bajo apercibimiento de declararlo rebelde elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — Mayra Parajón Z. — MC. Solórzano E., Sria. — Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. — León, veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta. — Mayra del Carmen Solórzano Espinoza, Secretaria.

2